RADICADO 0526631-10-002-2021-00108-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE los memoriales allegados los días 14 y 15 de octubre de 2021 por el profesional del derecho que representa a la cónyuge demandante MARÍA OFELIA BARAHONA, sin pronunciamiento alguno; toda vez que, el señor HUMBERTO FRANCO OCAMPO se notificó personalmente en las instalaciones del Juzgado el 19 de octubre de 2021, tal como se observa en el acta de notificación.

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

i

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0163

Fijado hoy 22 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria